

PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

Suscripción en los Estados Unidos	
Un año, pago adelantado	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
Número suelto	5.10
En el Exterior	
Un año, pago adelantado	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	1.85

Año VI. | Nueva York, 23 de NOVIEMBRE de 1898. | Núm. 511

ADMINISTRADOR
MANUEL MORÉ
á quien se dirigirá la correspondencia
56 NEW STREET—NEW YORK.

Administración

SUPPLICAMOS á aquellos de nuestros abonados que no estuviesen al corriente en el pago de suscripción, se sirvan satisfacer el importe de los recibos que al presente adeudan.

ADELANTAMOS

BIEN pronto hemos visto confirmadas nuestras predicciones de que, á partir del día 8, cesaría la longaninidad americana, y las negociaciones con los españoles se precipitarían á su término, tanto en París como en la Habana. Al siguiente de publicado nuestro artículo, vino la noticia de que los comisionados habaneros habían logrado por fin, y casi de súbito, ponerse de acuerdo sobre la fecha definitiva de la toma de posesión de los americanos. A su vez los comisionados parisienses han hecho más camino en estos once días, que en los cuarenta anteriores; y todo induce á creer que no se hará esperar el término de su laborioso alumbramiento.

Respecto á lo que más de cerca nos atañe, sabemos ya que el 1.º de año cesará de una vez para siempre el dominio de España sobre la parte del territorio cubano, en que aún permanece en ejercicio. Más vale tarde que nunca. En definitiva, los españoles se han salido con la suya; pero perderíamos el tiempo en lamentarnos por lo que ya no tiene remedio. Lo que debemos hacer es aprovechar la lección, en cuanto sea posible.

El efecto de haber salido de ese largo y tormentoso período de incertidumbre ha comenzado á tocarse. La importante plaza comercial de Cienfuegos se ha sacudido, como si saliera de un marasmo; y en horas puede decirse que han afluído de allí á este mercado órdenes para el abundante envío de provisiones y de maquinarias, tanto para las tareas agrícolas como para la industria azucarera.

La publicación del informe del comisionado Porter también está ejerciendo una influencia benéfica; porque abre buenas perspectivas al tráfico, durante la interinatura americana.

4 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA MEXICANA

trados de la Suprema Corte de Justicia. Igual atribución le compete tratándose de licencias solicitadas por el primero.

III. Vigilar, por medio de una comisión inspectora de su seno, el exacto desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor.

IV. Nombrar á los jefes y demás empleados de la misma.

V. Erigirse en jurado de acusación para los altos funcionarios de que trata el artículo 103 de la Constitución.

VI. Examinar la cuenta que anualmente debe presentar el Ejecutivo, aprobar el presupuesto anual de gastos é iniciar las contribuciones que á su juicio deban decretarse para cubrir aquel.

B.—Son facultades exclusivas del Senado:
I.—Aprobar los tratados y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo con las potencias extranjeras.

II. Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional, en los términos que la ley disponga.

III. Autorizar al Ejecutivo para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación

Y lo que á este respecto ganemos ahora, es seguro que lo sabremos conservar. Aunque la rebaja propuesta en las tarifas de un 60 por ciento, por término medio, no hace en realidad sino buscar el verdadero nivel de la recaudación de esa renta, dará por resultado el normalizar y sobre todo moralizar nuestro comercio. A pesar de las elevadas cifras de la tarifa española, el contrabando se encargaba de reducirlas. Pero el comerciante de buena fé se arruinaba y el consumidor tenía que pagar siempre los costos y riesgos del cohecho. Con la tarifa moderada, la renta será más segura y costará menos su recaudación, todo el comercio entrará en un pié de igualdad, y el consumidor se beneficiará de todo el importe de la rebaja.

Por espacio de tres meses y más hemos estado diciendo que la vida de Cuba estaba en suspenso; y que esa paralización funesta de sus actividades se debía á la incertidumbre que pesaba, como horrible obsesión, sobre el país. Ya se ve si estábamos en lo cierto. Apenas se señala el término á la evacuación, comienzan los síntomas de la reacción que nos promete mejores días. A medida que se pronuncia con más claridad la actitud del gobierno de Washington, va renaciendo la confianza en el país cubano, que sólo anhela sentirse en terreno firme para dar muestras de cuanto es capaz de realizar. Cuba para da se.

Esta convicción, nacida no del deseo, sino del estudio de nuestra historia íntima, es la que nos hace ver con alegría las señales que hemos apuntado. Por eso mismo nos satisface el proyecto de que nos da cuenta el *Tribuna* del día 18, para montar una vasta empresa de auxilios al pequeño cultivador cubano. Ha sido propuesta por el filántropo Mr. William Willard Howard, y tiene por base lo único que puede dar valor estable á esa clase de obras, el contar con la capacidad y laboriosidad de los individuos, á quienes se pone en condiciones de hacerlas valer, hasta llegar á bastarse á sí mismas. Esta es la verdadera filantropía, que tiende á elevar, á vigorizar, y que trabaja así no sólo para el momento actual, que es siempre fugaz, sino para el futuro.

Así es como queremos, y como debemos querer, que se nos tienda la mano. Ya se verá

de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en las aguas de la República.

IV. Dar su consentimiento para que el Ejecutivo pueda disponer de la guardia nacional fuera de sus respectivos Estados ó territorios, fijando la fuerza necesaria.

V. Declarar, cuando hayan desaparecido los Poderes constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará á elecciones conforme á las leyes constitucionales del mismo Estado. El nombramiento de Gobernador se hará por el Ejecutivo federal con aprobación del Senado, y en sus recessos con la de la Comisión permanente. Dicho funcionario no podrá ser electo Gobernador constitucional en las elecciones que se verifiquen en virtud de la convocatoria que él expidiere.

VI. Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los Poderes de un Estado, cuando alguno de ellos ocurra con ese fin al Senado, ó cuando con motivo de dichas cuestiones se haya interrumpido el orden constitucional, mediante un conflicto de armas. En este caso el Senado dictará su resolución, sujetándose á la Constitución general de la República y á la del Estado.

La ley reglamentará el ejercicio de esa facultad y el de la anterior.

VII. Erigirse en jurado de sentencia, conforme al artículo 105 de la Constitución.

C.—Cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra:

I. Dictar resoluciones económicas relativas á su régimen interior.

II. Comunicarse entre sí y con el Ejecutivo

que, á pesar de los azotes que le han herido sin compasión, el pueblo cubano á ninguno cede en amor al trabajo. Tardaremos más ó menos en reponernos de los estragos de la guerra y de la obra nefanda de la concentración, pero nos repondremos. Sabremos vivir en paz y sosiego, y á la sombra del orden garantido por nosotros mismos, por nuestro interés y nuestra convicción del bien que proporciona, Cuba florecerá en todo el esplendor de su aún no soñada lozanía.

No desconfiemos de nuestro esfuerzo; apliquémoslo con perseverancia é inteligencia. Esta debe ser ahora la consigna del pueblo cubano. Con ella sabremos levantarnos á la altura que demanda la nueva situación, y no nos abrumará de seguro el peso de las responsabilidades, que hemos buscado, que debíamos buscar, por lo mismo que nos tenemos por capaces de soportarlas.

Los Comisionados de la Asamblea

EL pasado lunes á las seis de la tarde llegaron á este puerto procedentes de la Habana, en el vapor *Seguana*, los generales Calixto García y José Miguel Gómez, el coronel José Ramón Villalón y el Dr. José A. González Lanuza, representantes á la Asamblea Cubana y comisionados por ella para informar en Washington acerca de los asuntos de Cuba.

El Sr. Manuel Sanguily, que con igual carácter regresa á este país, hizo el viaje por la vía de Tampa, llegando á esta ciudad el sábado último.

Una concurrencia inmensa acudió á la hora expresada á los muelles de la Compañía de Ward á esperar á los ilustres viajeros.

El Sr. Delegado y los Sres. Guerra, Rubens, Fraga y otras personas, fueron en un remolcador á dar oficialmente la bienvenida á los miembros de la Comisión.

En el muelle, entre el gran número de cubanos allí reunidos, sobresalían distinguidas damas de la colonia y personas caracterizadas por su posición social.

Al pisar tierra el general Calixto García fué saludado con un estruendoso ¡viva el general García! Luego, acompañado de sus hijos Justo y Mario y seguido de la multitud que había acudido á recibirle, encaminóse á la estación más próxima del elevado para seguir á

de la Unión por medio de comisiones de su seno.

III. Nombrar los empleados de su secretaría y hacer el reglamento interior de la misma.

IV. Expedir convocatoria para elecciones extraordinarias, con el fin de cubrir las vacantes de sus respectivos miembros.

PARRAFO CUARTO

De la Diputación Permanente

Art. 73.—Durante los recessos del Congreso habrá una Comisión permanente compuesta de veintinueve miembros, de los que quince serán diputados y catorce senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de las sesiones.

Art. 74.—Son atribuciones de la Comisión permanente:

I. Prestar su consentimiento para el uso de la guardia nacional, en los casos de que habla el artículo 72, fracción XX.

II. Acordar por sí ó á propuesta del Ejecutivo, oyéndolo en el primer caso, la convocatoria del Congreso ó de una sola Cámara á sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto ó objetos de las sesiones extraordinarias.

III. Aprobar en su caso los nombramientos á que se refiere el artículo 85, fracción III.

IV. Recibir la protesta al Presidente de la República y á los ministros de la Suprema Corte de justicia, en los casos prevenidos por esta Constitución.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas.

su hogar, donde le aguardaban ansiosas de abrazarle su señora esposa é hija.

El general José Miguel Gómez se dirigió al Hotel Hoffmann, donde residirá temporalmente, y el Dr. Lanuza y el coronel Villalón, partieron para sus respectivas moradas.

La colonia cubana ha recibido dignamente al ilustre General y á sus distinguidos compañeros; nosotros les damos la bienvenida, deseando ardentemente obtengan el éxito más completo en la misión que les ha sido confiada.

TELEGRAMA

Wilmington, Del., noviembre 22 de 1898.

T. Estrada Palma,

56 New Street, New York.

Reitero adhesión, saludo Comisión y amigo Cosme Torriente.

RAFAEL DE SOTO.

Tres casos y una lección

EN esta crisis que han planteado las consecuencias de la guerra entre los Estados Unidos y España, son los cubanos objeto de especial observación para sus amigos y adversarios. La espectación universal los sigue en sus más leves movimientos y parecen pocos todos los requisitos que se les imponen, á trueque de constituir un pueblo independiente. Pero en ley de justicia no debemos ser nosotros los únicos sujetos al procedimiento que se viene practicando, muy semejante, por cierto, al sistema objetivo en la enseñanza de los párvulos.

En Cuba, por inesperada anomalía, funcionan tres poderes: el de la ex-Metrópoli española, el de la nación que ha intervenido en nuestra ayuda y el de la Revolución separatista. Esos poderes están representados por las fuerzas militares que ocupan el país. Hay, pues, un ejército español, un ejército yankee y un ejército cubano, tres factores distintos actuando sobre el mismo territorio. La conducta respectiva de esas fuerzas, es un dato precioso para deducir el resultado. Ampérese ha dicho que comparar es comprender, y, por lo tanto, debemos comparar para saber.

Por triste que haya sido la condición de las tropas españolas bajo la corrompida administración de la colonia, siempre ha resultado infinitamente superior á la de las tropas insurrectas. Aún robándose lo más, algo queda que aplicar

V. Dictaminar sobre todos los asuntos que queden sin resolución en los expedientes, á fin de que la Legislatura que sigue tenga desde luego en qué ocuparse.

SECCION SEGUNDA

DEL PODER EJECUTIVO

Art. 75.—Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un sólo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos."

La elección de Presidente será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral.

B

Art. 77.—Para ser Presidente se requiere; ser ciudadano mexicano por su nacimiento, en ejercicio de sus derechos, de treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico y residir en el país al tiempo de verificarse la elección.

Art. 78.—El Presidente entrará á ejercer sus funciones el 1.º de diciembre y durará en su encargo cuatro años.

Art. 79.—En las faltas temporales del Presidente de la República y en la absoluta, mientras se presenta el nuevo electo, entrará á ejercer el Poder Ejecutivo de la Unión, el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente ó vicepresidente del Senado, ó de la Comisión permanente en los períodos de receso, durante el mes anterior á aquel en que ocurran dichas faltas.

A.—El presidente ó vicepresidente del Senado y de la Comisión permanente no podrán ser reelectos para esos cargos, sino después de un año de haberlo desempeñado.

á las necesidades militares, de los mil quinientos millones de pesetas que el gobierno de Madrid ha gastado en la campaña. De aquí que el ejército español ha tenido siempre su rancho asegurado, cuartel que lo albergara, la ropa suficiente á cubrir su desnudez, hospital que lo acogiese, botiquin que lo curase y el sueldo más ó menos atrasado con que España pagaba sus servicios.

Ese ejército se subleva, no obstante, demandando su salario, y durante varios días es espanto y amenaza de las poblaciones que guarnece. No es ya la fuerza protectora del orden y los intereses generales, es la turba fútil y furiosa que pone en grave aprieto á las autoridades militares, dispuesta á hallar en el saqueo las satisfacciones que les niega el menguado Tesoro de la Isla. ¡Y nadie quita á España el derecho de vivir como nación independiente!

Se ha hablado mucho de las faltas cometidas por la Administración militar norteamericana, si bien por severo que parezca el anatema que merecen los abusos perpetrados, solo deben apreciarse de un modo relativo; ya que el soldado en la breve y felicísima campaña que culminó con la toma de Santiago de Cuba, habrá sentido la ausencia de las comodidades inherentes al hogar, pero no los terribles sufrimientos, las fatigas espantosas que han puesto á prueba la existencia del ejército cubano, sin paga, sin ración, sin medicinas, sin albergue y sin descanso. Aparte de esto, la guerra, virtualmente ha concluido. Ya no hay hambre, ni sed, ni desamparo. Y á pesar de ello, la prensa del país nos cuenta á diario historias lamentables de la conducta de algunos batallones en tierra propia como en Puerto Rico ó en tierra aliada como Cuba. Los laborantes españoles—con el *Diario de la Marina* á la cabeza—reproducen complacidos la narración de tales tropelías, esperando exacerbar nuestras pasiones contra la ocupación americana. Pero el propósito es inútil, porque sean cuales fueren los excesos relatados, nosotros no debemos olvidar el inmenso beneficio que en hora crítica ha sabido prestarnos esta magnánima nación.

El tercer factor es el ejército cubano. Estenuado por tres años de incesante batallar, imagen viva del heroísmo y del martirio, castigado hoy por el hambre aun más que antes lo fuera á causa de la extraña situación en que la paz lo ha colocado, es el modelo más hermoso de abnegación y disciplina. Y no sólo no amenaza, ni mancha su desgarrada chamarreta con el robo á la violencia, sino que viene á ser el guardián y protector de la propiedad de su enemigo, el español.

El contraste es elocuente y la enseñanza abrumadora, porque el "merodeador," el "desarrapado," el "bandolero," según lo presentaba la leyenda siniestra que ha esparcido España por el mundo—y á la postre ha prendido en el meollo de ciertos corresponsales de esta prensa—es el único del cual no es posible decir que haya cometido el más leve atentado contra las personas y las cosas; es el único que siente hambre y no saquea; que sufre y se resigna.

Ahora falta que en Washington sepan sacar la consecuencia.

Un error de Mr. Woodford

EN una comida recientemente verificada en el Hotel Savoy por la "Baptist Social Union" de esta ciudad, el general Stewart L. Woodford, último Ministro americano en Madrid, pronunció un speech del cual tomamos los siguientes párrafos:

"Cuba es temporalmente nuestra por derecho de conquista, por habérsela rendido el Gobierno

B.—Si el período de sesiones del Senado ó de la Comisión permanente comenzare en la segunda quincena de un mes, las faltas del Presidente de la República serán cubiertas por el presidente ó vicepresidente que haya funcionado en el Senado ó en la Comisión permanente durante la primera quincena del propio mes.

C.—El Senado y la Comisión permanente renovarán, el día último de cada mes, su presidente y vicepresidente. Para estos cargos la Comisión permanente elegirá alternativamente; en un mes dos diputados y en el siguiente dos senadores.

D.—Cuando la falta del Presidente de la República sea absoluta, el funcionario que entre á sustituirlo constitucionalmente deberá expedir, dentro del término preciso de quince días, la convocatoria para proceder á nueva elección, que se verificará en el plazo de tres meses, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 76 de esta Constitución. El Presidente interino no podrá ser electo propietario en las elecciones que se verifiquen para poner fin á su interinato.

E.—Si por causa de muerte ó cualquier otro motivo no pudiesen de un modo absoluto sustituir al Presidente de la República los funcionarios á quienes correspondan, según estas reformas, lo sustituirá en los términos prevenidos, el ciudadano que haya sido presidente ó vicepresidente, en ejercicio, del Senado ó de la Comisión permanente, en el mes anterior al en que ellos desempeñaron estos oficios.

F.—Cuando la falta absoluta del Presidente de la República ocurra dentro de los seis me-

de España. Nosotros hemos asegurado bajo la más solemne garantía que puede dar una Nación, que retendremos á Cuba únicamente el tiempo necesario para establecer allí un Gobierno libre y estable. Pero será franco. Yo temo que en espera de esto, nosotros estaremos en aquella Isla mucho más tiempo de lo que el Congreso y el pueblo soñaron cuando la guerra fué declarada.

De los últimos treinta años, catorce han sido de revueltas en aquel país. Los españoles nativos son demasiado numerosos, demasiado ricos, tienen demasiado poder con su superior educación para haber sido vencidos por los insurrectos. Pero son en cambio demasiado débiles para haberlos vencido. Las diferencias de raza y otras dificultades debidas á cuatro siglos de dominación española, son grandes; y para establecer un Gobierno estable, yo temo que tendremos que estar allí hasta que bastantes americanos, alemanes y gentes de otras nacionalidades capaces de un *self-government* vayan allí á hacer posible un gobierno estable."

Bien se conoce que Mr. Woodford, por razón de su cargo, estuvo durante meses respirando la atmósfera malsana contra los cubanos que ha existido siempre en las altas esferas gubernamentales de Madrid. No quiere esto decir que Mr. Woodford sea anti-cubano; muy lejos estamos de pensarlo así; pero si creemos que no ha podido desprenderse de todo lo que le sugestionaron en Madrid acerca de los cubanos y del problema de Cuba, cuando se expresa en los términos que dejamos transcritos.

No es cierto que en Cuba haya habido de un lado los *españoles nativos, demasiado numerosos, demasiado ricos, y con un poder de educación superior;* y del otro lado los *insurrectos*. Los españoles en Cuba no han sido tan numerosos, porque han estado en la proporción de uno para cada diez cubanos, pues no han representado nunca más del diez por ciento de la población de la Isla. Y en cuanto á su superior educación, jamás la han tenido, pues en su inmensa mayoría se componen de *masas ignorantes de las clases más bajas* de España, que han dado á la criminalidad en Cuba una proporción mayor aun que la de los cubanos de color que son los que menos oportunidad han tenido de educarse.

Por lo que hace á los temores de Mr. Woodford de que será necesaria la *inmigración de bastantes americanos, alemanes y otros extranjeros* para que en Cuba pueda haber gobierno estable, el pueblo cubano se encargará bien pronto de desvanecerle esos temores, porque su patriotismo hará en la paz los prodigios que ha hecho en la guerra, y tan luego como la conciencia cubana se dé cuenta de cuales son sus deberes para organizar y dejar constituida de modo firme y estable la República de Cuba, no habrá necesidad de alemanes, etc., que por medio de un largo aprendizaje vengan á enseñarles cuales son los deberes de todo buen ciudadano con su patria. No es esto decir que el cubano se considere valer mucho; es simplemente manifestar que en materia de patriotismo, el cubano puede hacer lo que otro cualquier pueblo.

D. E.

Los obreros cubanos

LOS obreros cubanos de varios talleres de esta ciudad han acordado coleccionar fondos para socorrer á nuestros compatriotas necesitados.

El acta y la circular que publicamos á continuación expresan los nobles propósitos que

ses del último período constitucional, terminará éste el funcionario que sustituya al Presidente.

G.—Para ser presidente ó vicepresidente del Senado ó de la Comisión permanente, se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento.

H.—Si la falta del Presidente de la República ocurriese cuando estén funcionando á la vez la Comisión permanente y el Senado en sesiones extraordinarias, entrará á suplirla el presidente de la Comisión, en los términos señalados en este artículo.

I.—El vicepresidente del Senado ó de la Comisión permanente entrarán á desempeñar las funciones que este artículo les confiere, en las faltas absolutas del presidente del Senado ó de la Comisión permanente, y en las temporales, sólo mientras dure el impedimento.

J.—El presidente nuevamente electo entrará á ejercer sus funciones á más tardar sesenta días después del de la elección. En caso de no estar reunida la Cámara de diputados, será convocada á sesiones extraordinarias, para hacer la computación de votos dentro del plazo mencionado.

Art. 80.—En la falta absoluta del Presidente, al nuevamente electo se le computará su período desde el 1.º de diciembre del año anterior al de su elección, siempre que no haya tomado posesión de su encargo en la fecha que determina el artículo 78.

Art. 81.—El cargo de Presidente de la Unión sólo es renunciable por causa grave, calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia.

Art. 82.—Si por cualquier motivo la elección de Presidente no estuviere hecha y publicada

guían á los señores iniciadores de esa obra de la cual se ha dado cuenta al señor Delegado, quien ha respondido á dichos señores con la comunicación que también reproducimos:

ACTA

En la ciudad de New York á los trece días del mes de noviembre del año que cursa, se reunieron en la morada del señor Francisco Fregoire, sita en la calle diez, al Oeste, número sesenta y dos medio, los señores que se expresan: Eusebio Molina, Antonio Rodríguez Lamo y Benito Jiménez de Guzmán, en representación de los obreros de la fábrica de tabacos de los señores Stabberg & Co.; Francisco Fregoire, José Cuza y Jenaro V. Baez por los operarios de casa de los señores Starlight y Hermanos; José Llanes Brito y José Fernández, por los de casa del señor F. Fonseca; y José Joaquín Izaguirre como representante de los obreros del señor B. G. Davis, con el objeto de acordar el mejor medio para levantar fondos eutre esta emigración, para socorrer en algún tanto á nuestro Ejército Libertador en la precaria situación á que lo han llevado las circunstancias.

Procedióse al nombramiento de una mesa *ad hoc* para formular el modo de dar comienzo cuanto antes al proyecto de levantar fondos de un modo general, y fueron designados el señor Jenaro V. Baez como Presidente y el que suscribe como Secretario.

Constituida la mesa se pusieron á discusión los dos aspectos principales del proyecto, sin perjuicio de los acuerdos adicionales que como consecuencia se deriven de los primeros, los cuales son: pedir autorización á la Delegación del Partido Revolucionario Cubano, para llevar á cabo esta idea, porque de ese modo, aunque el propósito es espontáneo, lleva de algún modo carácter oficial que además de legalizarlo evita en un tanto las evasivas de algunos, que hoy las apoyan en la falta de la autorización oficial que la caracterice; y arbitrar recursos entre todos los emigrados para enviarles víveres á nuestros heroicos soldados que en la actualidad se encuentran sufriendo toda clase de privaciones y miserias.

Después de bien considerados esos puntos, se acordó: primero, nombrar un comité para que se avistase con el señor Estrada Palma para tratar de que el señor Delegado autorice el movimiento de humanidad en beneficio del Ejército Cubano, y fueron electos los señores que forman la mesa y el señor José Cuza; segundo, pasar una circular á todos los talleres y *zonas céntricas donde se reúnan cubanos para levantar el espíritu de todos y para que la colecta sea de los mejores resultados posibles; y que esta circular se trate de hacer lo más barata posible.*

Además se acordó que el órgano oficial del Partido, PATRIA, publique la Circular y la recomiende comentándola de la mejor manera; y que ésto se le exprese al señor Palma para que él nos haga este nuevo favor, que de seguro redundará en provecho del proyecto.

Se acordó que cada taller reserve los fondos que haya coleccionado y los que se colecten en lo sucesivo hasta el tiempo que se determine, para hacer el fondo común con el cual se ha de hacer la compra general de los víveres, y que entonces se designe un Comité Central para que se entienda en las compras.

Se decidió que los efectos que se compren se envíen á Cayo Hueso á la consignación del señor J. D. Povo, pidiéndole acuse de recibo para satisfacción de los donantes.

Se recogieron las firmas auténticas de los

para el 1.º de Diciembre, en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Supremo Poder Ejecutivo se depositará interinamente en el funcionario á quien correspondan, según lo prevenido en el artículo 79 reformado de esta Constitución.

Art. 83.—El Presidente, al tomar posesión de su cargo, protestará ante el Congreso, y en su receso ante la Diputación permanente, bajo la fórmula siguiente: "Protesto desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Constitución, y mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión."

Art. 84.—El Presidente no puede separarse del lugar de la residencia de los Poderes federales, ni del ejercicio de sus funciones, sin motivo grave, calificado por el Congreso, y en sus recessos por la Diputación permanente.

Art. 85.—Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa á su exacta observancia.

II. Nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho; remover á los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente á los demás empleados de la Unión cuyo nombramiento ó remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución ó en las leyes.

III. Nombrar los Ministros, Agentes diplomáticos y Cónsules generales, con aprobación del Congreso, y en su receso de la Diputación permanente.

presentes, las que se agregan á esta acta. Y con esto terminó esta reunión.

P. y L. New York, noviembre 13 de 1898.
—Jenaro V. Baez, Presidente.—José Joaquín Izaguirre, Secretario.—Benito Jiménez de Guzmán.—Eusebio Molina.—J. Llanes Brito.—José Cuza.—F. Fregoire.

Noviembre 18, 1898.

Señores Jenaro V. Baez, José J. Izaguirre y José Cuza.

Ciudad.

Estimados compatriotas:

Esta Delegación no puede menos de aplaudir el movimiento iniciado por los operarios de los talleres Stabberg & Co., Starlight y Hnos., F. Fonseca y B. G. Davis, con objeto de reunir por subscripción voluntaria todo el dinero que sea posible, destinado á auxiliar con provisiones de boca y medicina á los hermanos nuestros en los campos de Cuba que tan heroicamente han luchado con las armas en la mano para hacer la patria común libre é independiente. El generoso impulso de humanidad y gratitud que mueve á los obreros en los talleres mencionados, ha de ser, no lo dudo, secundado eficazmente por cuantos cubanos se hallen en condiciones de contribuir á la realización de esa obra meritoria y necesaria.

Acepten ustedes las seguridades de estimación que les profesa su afino. S. S.,

TOMÁS ESTRADA PALMA.

CIRCULAR

Debido á la angustiosa situación porque está atravesando nuestro Ejército Libertador en estos últimos tiempos, algunos cubanos residentes en esta ciudad han creído de suma necesidad levantar una suscripción entre todos los emigrados, con el fin de acudir al socorro de aquellos que generosamente lo sacrificaron todo por hacer la patria libre é independiente.

La miseria y las necesidades de nuestros soldados, todos los conocemos, por lo cual sería inútil enumerarlas, pues el que más y el que menos, tiene algún familiar en las filas libertadoras, por los cuales estamos al corriente de todos los detalles del pavoroso cuadro de sufrimientos de aquellos. Y además que la prensa por otro lado, ha venido pintando días tras días los estragos del hambre y las enfermedades en los campamentos.

El sentimiento de humanidad y filantropía es ingénuo en nuestro pueblo, y hoy, como ayer, estamos seguros que estos emigrados no escatimarán su dádiva para aliviar las privaciones de aquellos que dieron su sangre por hacernos patria.

Si se mira con detención el objeto de este movimiento y se compara con el de haber contribuido en épocas anteriores para el sostenimiento de la revolución, se verá que el uno tiene tanta trascendencia como el otro. El uno fué para constituir un pueblo esclavo, en nación libre y soberana, y el otro para arrancar á la muerte por el hambre á ese glorioso y heroico Ejército que tanto ha luchado para llegar al coronamiento de la obra redentora.

En esa situación no podemos dejar abandonados á nuestros soldados, urge que nos movamos y hagamos algo práctico. Las emigraciones de Jacksonville, Tampa y Key West ya comenzaron en esta obra benéfica; New York no puede ni debe quedarse atrás. ¡Adelante!

Nómbrense comisiones donde quiera que se reciba la presente Circular y háganlo saber á

IV. Nombrar, con aprobación del Congreso, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional, y los empleados superiores de Hacienda.

V. Nombrar los demás oficiales del ejército y armada nacional, con arreglo á las leyes.

VI. Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

VII. Disponer de la guardia nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción XX del artículo 72.

VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión.

IX. Conceder patentes de corso con sujeción á las bases fijadas por el Congreso.

X. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometidos á la ratificación del Congreso federal.

XI. Recibir Ministros y otros enviados de las potencias extranjeras.

XII. Convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la Diputación permanente.

XIII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones.

XIV. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación.

XV. Conceder, conforme á las leyes, indultos á los reos sentenciados por delitos de la competencia de los tribunales federales.

esta Secretaría que se encuentra instalada en el número 326, al Este, calle 82.
New York, noviembre 15 de 1898.

JENARO V. BAEZ,
Presidente.
JOSÉ JOAQUÍN IZAGUIRRE,
Secretario.

La fiesta nacional

¡Honor a los Héroes y a los Mártires!

(De El Cubano de Santiago de Cuba.)

LA mañana de ctoño, luminosa y tibia, fué propicia al patriotismo, al entusiasmo popular, al ansia noble é intensa de proclamar, á las miradas de todos, con libre y espléndida manifestación del ideal, la fe y la gratitud del patriotismo cubano, siempre grande y generoso, lo mismo cuando lucha que cuando honra á los suyos, á los que fueron en la vida y serán en la historia legítima encarnación del alma de la patria.

Poco después de las seis de la mañana partió de la plaza de Marte, vistosamente engalanada con arcos, columnas, banderas, etc., la organizada procesión, conforme al orden del programa, y lentamente fué recorriendo las calles del tránsito, en medio de una multitud inmensa y entusiasmada que atronaba el espacio con repeticiones y fervientes vítores. Las indicadas calles de la carrera y otras muchas más aparecían embanderadas, y en puertas, ventanas y balcones se mostraban los infinitos espectadores de la fista, respondiendo también á las voces del pueblo.

La marcha de batidores, á cuyo frente iba el simpático y bizarro coronel señor Francisco de P. Valiente, se componía de heroicos veteranos de la guerra.

Las escogidas representaciones del Club Moncada y la Asociación de Jóvenes Orientales portaban magníficos estandartes. Véase otro también, con esta inscripción: "A los mártires de la patria."

Las orquestas populares iban tocando marchas y aires patrióticos.

Ocupando el sitio de honor, reservado para ella, veíase á la señora Quesada, viuda de Céspedes, acompañada en un coche por otras varias distinguidas personas.

Una numerosa y escogida cabalgata cerraba la procesión.

El acto del Cementerio tuvo patética grandeza. Allí se vió á Cuba honrar á sus inmortales y confirmar, sobre sus tumbas, la fe en el ideal de la patria.

Las oraciones pronunciadas por los señores Trujillo y Bravo Correo, en honor de Céspedes de del primero y en el de Martí de del segundo, al ser descubiertas las respectivas lápidas de sus tumbas, fueron escuchadas con fruición verdaderamente religiosa, con devoción augusta digna del culto de la gratitud á la inmortalidad sublime del patriotismo heroico. El señor Bravo tuvo acentos magníficos de inspiración patriótica y rasgos de artística oratoria, al ensalzar la memoria del apóstol cubano que selló el ideal con su sangre el día trágico de Dos Ríos.

Coreando lo palabra de los oradores resonaron en la mansión de la muerte las aclamaciones del pueblo tributadas, como las notas de un himno gigantesco, á la memoria inmortal de nuestros grandes hombres, y se oyeron vivas á Céspedes, á Martí, á Maceo...

La otra parte del homenaje póstumo se cumplió frente al Rastro, sobre el mismo terreno que sirvió de suplicio á las víctimas cubanas de la tiranía española. Allí habló el señor Elizari, mostrándose la tabla conmemorativa que la posteridad ha puesto en aquel lugar como tributo á los mártires...

Aunque se anunció en el programa que la procesión se disolvería en el Rastro, gran parte de ella, todavía en correcta formación, volvió al centro de la ciudad, á la Plaza de Armas, y allí fué donde en definitiva se disolvió, después de haberse dirigido al pueblo, desde el balcón principal del Club de San Carlos, los señores Audivert y Elizari, el primero de los cuales pronunció un bien inspirado y correcto discurso.

Y en tanto que se disolvía la manifestación, mucha gente del pueblo visitaba los salones del Club, fraternizando todos los elementos sociales en la gran fiesta de la patria.

Con las aclamaciones del pueblo y los sonos de las orquestas sentíamos las detonaciones de revólveres y petardos de pólvora, á modo de espontáneas salvas con que la multitud quería solemnizar y hacer más resonante la manifestación.

Ha quedado, pues, conmemorado el 10 de Octubre, honrándose á los muertos y estimulándose á los vivos, si algún estímulo necesitaren para amar á su patria y luchar y morir por ella sus tantos hijos que, en heroicas resoluciones y silenciosos sacrificios, le han ofrecido por siempre la vida entera, el brazo vencedor y la mente inspirada y previsora...

He aquí las inscripciones de las lápidas des-

cubiertas ayer en el Cementerio, las cuales, así como la tabla conmemorativa puesta en el Rastro, han sido ofrecidas, como recordarán nuestros lectores, por la emigración cubana de Jamaica.

1868
CARLOS MANUEL DE CESPEDES
1898
¡Ya tiones patria!

1895
MARTÍ
1898
¡Los cubanos te bendicen!

La tabla del antiguo matadero dice así:

1868
Tú, que pasas, desdévete: este lugar es tierra consagrada. Durante treinta años bendecida ha sido por sangre de patriotas inmolados por la tiranía.
1898

El decaimiento de los negocios

(LA ASFIXIA DE LA PRODUCCIÓN.)

EN todas partes, en todos los tonos y en todos los idiomas, no oímos más que repetir esta frase: "los negocios están malos." Mil hipótesis se levantan para explicar esa postración universal en el cambio de productos, y mil estimulantes se formulan para activar ese rebelde y creciente decaimiento, sin que ninguno surta el efecto deseado. Antes al contrario, de día en día con más progreso, la vida se hace más difícil; el monopolio se extiende por doquier con fuerza incontrastable; la absorción se entroniza arrastrando en su vorágine la pequeña iniciativa; la competencia desaparece, y la ley de la oferta y la demanda reguladora del precio, es anulada por las imposiciones del "Trust"; con mayor fatididad de producir, tenemos más dificultad en satisfacer nuestras necesidades, ó en otras palabras —con más adelantos estamos más atrasados. Esto aparece paradójico en el lenguaje; pero en la vida real es una verdad evidente, que se palpa, que todos sentimos. Este absurdo que repugna al enunciarse, vive en la vida de los hechos; en todas partes "los negocios están malos" y ni los mismos Estados Unidos, país ejemplarmente gobernado y tenido por la nación más rica de la tierra, se escapa á esta asfixia de la producción. Es más, este herido país, grande en todas sus manifestaciones, es víctima del ingenio de sus hijos. En muchos estados europeos, España como ejemplo más saliente, la situación económica se agrava, por errores gubernamentales, por el vicio, la ignorancia, la corrupción administrativa, el militarismo y la empleomanía, pero en Norte América, cuando la producción brinda con su exuberancia, cuando el talento rivaliza en arrancar á Natura sus arcanos, cuando la actividad humana en todo su apogeo irradia inteligencia, el pauperismo se extiende más y más.

En Europa el malestar reviste un doble carácter económico político, en los Estados Unidos ese malestar es simplemente económico. Ambas situaciones, diferentes en sus causas vienen sin embargo á producir un mismo efecto: la propagación de la miseria, cuyas consecuencias son harto conocidas.

Ahora bien, cómo es posible explicar la subsistencia de tan extraña paradoja en nuestra vida real? Cómo explicar la coexistencia de nuestro indudable progreso con esa dificultad en ganar la vida, con esa horrible miseria de que nos dan buena cuenta los tremendos delitos anarquistas? O tenemos que oponernos al desenvolvimiento de nuestra especie y afirmar con los economistas "de bodega" que las máquinas inventos y descubrimientos son grandes males, ó tenemos que confesar que no hemos sabido explicarnos ó no hemos dado con la causa de ese decaimiento en los negocios ó dificultad en la difusión de los productos.

J. W. Bennett concretándose á los Estados Unidos en un artículo sencillo, escueto, casi estadístico, publicado en la revista Arena (New York, marzo 1894) nos demuestra, con la elocuencia abrumadora de los números, la causa inmediata y nos hace prever la causa generatriz de ese retroceso económico.

Dice Mr. Bennett: "La riqueza presente de los Estados Unidos puede estimarse en números redondos en \$72,000,000,000. De esa suma, el 80 por 100 devenga interés, lo que nos dá un poco más de \$55,000,000,000 como la riqueza del país sujeta á cargas fijas. El promedio neto de interés es 5 por 100; pero considerando comisiones y otros gastos el 6 por 100 es un promedio aun bajo. Calculando sobre la suma anterior ese 6 por 100 tenemos un promedio de interés anual de \$3,300,000,000 cantidad que más que absorbe el entero incremento anual de la riqueza de los Estados Unidos.

"Durante la última década, la riqueza de este país tuvo un aumento de \$22,000,000,000 y durante el mismo periodo los intereses cargados ascendieron á \$30,000,000,000. Pero no es sólo el interés el único cargo que pesa sobre los negocios del país. El gobierno tiene

que ser soportado, las escuelas mantenidas, los intereses de las deudas nacional, municipal y de cada Estado, tienen que ser satisfechos. Como resultado de estas expensas tenemos cada década un promedio de \$8,970,000,000 y si lo agregamos al déficit anterior (\$8,000,000,000), tenemos un total de \$16,970,000,000, suma que excede cada diez años á la capacidad de pago del pueblo de los Estados Unidos...

"En vista de estos números, no es difícil ver por qué tenemos periodos de depresión mercantil cada diez años y terribles pánicos financieros cada veinte años."

Como el interés sigue creciendo, el mal, lejos de disminuir, aumenta, el pueblo empobreciéndose reduce "sus compras," la miseria se extiende, el remedio se hace más difícil y el desenlace á su vez más fatídico y sombrío...

Bien se ve que el interés del dinero no sólo entorpece y paraliza la difusión de los productos, sino absorbe aun más del neto incremento de la riqueza, como demuestra Mr. Bennett.

Ese interés devorador, que el economista americano señala como la causa inmediata de la decadencia de los negocios, es inevitable. Hechos los metales preciosos y el billete su representante, el agente del cambio, el interés es justo, justísimo. Nosotros al emplearlo, empleamos lo que á otros pertenece, lo que otros han acaparado y no tenemos derecho para usar gratuitamente de la propiedad ajena.

No podemos tampoco destruir el monopolio, porque hechas esas mercancías oro, plata, bronce, etc., de muy fácil acaparación, el medio de cambio, el monopolio reside en ese mismo medio, es decir, en el ambiente en que se desenvuelve la vida económica, y no es extraño por consiguiente que todos los cuerpos que dentro de aquél se agitan, se influyen por el medio, ó que el monopolio exista en todos los ramos en que se desarrolla la producción, esto es, en todos los artículos.

Es, pues, ilusorio esperar que vuelvan los buenos tiempos, que se activen los negocios, que la producción se difunda, si monopolizado el instrumento del cambio (dinero) el comerciante apenas cubre sus gastos, el productor se arruina y con él el obrero y la miseria que crea el interés dificulta cada vez más el consumo.

Cuando no se violen las leyes que rigen al mundo económico, cuando el dinero no sea una mercancía ó el representante de una mercancía privilegiada como hoy sucede, sino sólo un signo de valor que represente á todos los objetos estimados, sin especialidades ni privilegios, ese interés enorme (\$30,000,000,000) que absorbe el incremento neto de la riqueza, habrá desaparecido y destruida tan abrumadora presión, se hará más desahogada la vida de los individuos, más fácil la contribución á los gastos comunes, con más desahogo, más digna nuestra propia condición, activo el tráfico ó cambio de productos y normalizado el medio de cambio ó destruido el monopolio sobre el dinero, es fácil prever la caída de todos los monopolios uno tras otro, para dar acceso á la normalidad en los precios—al imperio de la ley natural de la oferta y la demanda—hoy pisoteada por esos monopolios.

El decaimiento de los negocios, es fenómeno universal. Sus causas inmediata y remota quedan explicadas. Nosotros estamos en los albores de un nuevo estado de cosas: en el comienzo de la vida política independiente. Nuestra miseria actual difícilmente encuentra paralelo. Conozcamos el mal y desgraciadamente la pobreza. Acogeremos un sistema cuyos resultados son pánicos y bancarrotas como demuestra Mr. Bennett? Es decir, ¿habremos de salir penosamente de la horrible miseria que creó una lucha política cruenta, para tener por perspectiva también la miseria?

A nuestros hombres toca contestar.
LDO. RAFAEL S. DE CALZADILLA.
New York, noviembre, 1898.

Los españoles en México

TOMAMOS de La América Independiente de C. Lerdo, lo que sigue:

"Se nos informa por persona digna de todo crédito el hecho siguiente:

El súbdito español Manuel Gutiérrez, arrendatario de la hacienda denominada "El Jaral Grande," contrató en Aguascalientes cerca de cuarenta hombres para que viniesen á trabajar como medieros de la citada hacienda, ofreciéndoles ventajosas proporciones, un diario gratuito para su subsistencia desde la salida de Aguascalientes hasta su instalación y un jornal de cuatro reales plata.

Como el contratista no cumplió fielmente lo ofrecido, hubo un general disgusto en los trabajadores, el cual se acrecentó cuando en vez de dárseles el jornal ofrecido, se les obligaba á recibir solamente un almud de maíz diario; y determinaron regresar con sus familias á su ciudad, profundamente decepcionados.

Puestos todos de acuerdo, emprendieron su camino por el desierto, la noche del mar 11 del corriente, y cuando se encontraban al día siguiente descansando de la caminata, bajo unos alcañizes cerca de la Estación Yermo; fueron alcanzados por el contratista entre doce y una de la tarde, teniendo lugar un cuadro verdaderamente espantoso.

A las insolencias é insultos del arrendatario y de la gente armada que le acompañaba, seguían las amenazas con las pistolas y carabinas, y los gritos desgarradores de las infelices mujeres y de los tiernos niños.

Cansados, hambrientos y llorosos, suplicaban todos se les dejase seguir su camino, pero todo fué inútil al duro corazón del arrendatario que los hizo volver por la fuerza á la hacienda, mandándolos á encerrar en la galera, bien custodiados y sin haberles dado alimento alguno.

De allí salen durante el día al trabajo con gente que los cuida y vuelven á la galera para ser encerrados durante la noche.

Llamamos seriamente la atención de la autoridad, para que con la actividad que el caso requiere, se mande levantar información sobre el hecho que denunciarnos, para esclarecer la verdad y se aplique á sus autores el más riguroso castigo á fin de que sirva de escarmiento á los que tan impunemente atropellan nuestras instituciones y los sagrados derechos del hombre queriendo ejercer un dominio absoluto y tiránico sobre nuestros infelices compatriotas."

Curiosidades

ESTO dijo hace algún tiempo La Patria de México:

"Un capitán español (su nombre es Garrido), encontró en una choza aislada á un anciano con sus dos hijas y dos nietos, de tres años uno y el otro de dos meses. El anciano y sus hijas asistían, por humanidad, á dos heridos insurrectos. Garrido hizo fusilar al padre delante de sus hijas; él mismo disparó su revólver al oído de una de ellas; la otra, los dos niños y los heridos murieron macheteados por los soldados, que siguieron el ejemplo de su jefe. Después incendiaron la choza."

De El Correo Español de dicha República, es lo que sigue:

"¡Viejos, niños y mujeres, todos perecieron en Baire?

... Mejor: así se acaban las castas malditas. La guerra no araña con sonrisas como las coquetas. Mata á tiros.

¡Pues no faltaba más, que estar sufriendo todo género de agravios para terminar á la hora de las grandes venganzas á castos besos!

Duro con ellos. Si se murieron, eso no es más que garantía de... que no habrá que matarlos otra vez."

¡Qué! ¿No lo sabías, "casta maldita, raza ingrata de negros bozales, de granujas y ridículos bijiritas, sólo dignos de recibir punta-piés;" no lo sabías? Para eso sirven tus mujeres, á eso están destinados tus hijos: ¡á ser fusilados en la vejez y macheteados en la cuna!

No vemos el fundamento de tantos soponchios porque el ejército español mató diez insurrectos, tres chiquillos y su abuela. Si todos eran enemigos, debían perecer todos. Una vieja bruja ó un chiquillo inocente, pueden ser más peligrosos para la seguridad de un ejército que otro ejército enemigo, con una imprudencia inocente ó con una infidencia malvada.

¿Puede valer más la vida de una vieja sediciosa y tres lobeznillos, traidores, que la de mil hombres sorprendidos en una emboscada por una noticia delatora?

Nosotros en el teatro de la guerra, no sólo

Pesos de Plata

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

De 910 de plata fina y pesando 348 granos.

Ya están de venta los NUEVOS PESOS de la República de Cuba; son del mismo peso y ley que los anteriores "Souvenirs." En todo pedido se debe especificar si se desean "Pesos" ó "Souvenirs."

UN PESO CADA UNO

REDIMIBLE Á LA PAR POR LA REPUBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN DE LA ISLA POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 cts.; dos 12 cts.; tres ó cuatro, 14 cts.; cinco, 16 cts.; seis ó siete, 18 cts.; ocho, 20 cts. y nueve, 22 cts. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 cts., á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondo correspondientes.

Para el EXTERIOR hay que ASADIR el costo del porte, según la tarifa postal.

JOSÉ ZAYAS,
Comisionado Financiero.

Room 6, 56 New Street, New York.

haramos eso, sino todo cuanto la destrucción del enemigo exigiera; él, si con solo él bastaba para nuestra seguridad; el padre, la madre, los hijos, la raza si era necesario para el mismo supremo fin.

¿Cuba libre...? Antes Cuba carbonizada, hecha polvo, hundida en los mares, eliminada de la superficie terrestre, escombros, nada...

Si España perdiera con esta baraja, si esta única vez nos ganan la partida, hay que dejar de ser español, y para dejar de ser español es necesario que el firmamento se despedace, que se acabe el mundo, que... no; porque aún en el otro mundo hemos de querer ser siempre españoles.

—Guerra sin compasión, guerra siempre hasta exterminar esa maldita raza de ingratos, que en los pechos de sus madres manan un eterno odio a España.

Guerra sin cuartel y... ¡Viva España!

La enseñanza clerical

¡Ah!—dice el gran poeta—ya os conocemos! Conocemos al partido clerical, partido veterano que ya tiene hoja de servicios. El es el que monta la guardia en la puerta de la ortodoxia; él, el que ha encontrado para la verdad esos dos cables: la ignorancia y el error; él, el que ha prohibido al genio y a la ciencia ir más allá del misal, y él, el que quiere encausticar el pensamiento dentro del dogma.

Cuanto pasos ha dado la inteligencia europea los ha dado a pesar de este partido; su historia está escrita en la historia del progreso humano, pero escrita al revés.

El se ha opuesto a todo.

El es el que ha hecho azotar a Príncipi por haber dicho que no caerían las estrellas.

El, el que ha aplicado siete veces el tormento a Campanella, por haber afirmado que el número de los mundos era infinito, entreviendo el secreto de la Creación.

El es el que ha perseguido a Hervey por haber probado que circulaba la sangre.

Con el testimonio del bíblico Josué, prendió a Galileo; con el de San Pablo aprisionó a Colón. Descubrir la ley del cielo era una impiedad; encontrar un mundo una herejía.

El fue el que anatematizó a Pascal en nombre de la religión; a Montaigne en nombre de la moral, y a Molière en el de la religión y la moral.

Oh sí! No hay que dudarlos: cualesquiera que seáis, ya os llameis del partido católico, ya seáis del partido clerical, os conocemos: ya hace mucho tiempo que la conciencia humana se rebela contra vosotros y os pregunta:—¿Qué queréis de mí?—Ya hace mucho tiempo que procuráis poner una mordaza al espíritu humano.

Y vosotros queréis haceros dueños de la enseñanza? Y no queréis aceptar ni a un escritor, ni a un filósofo, ni a un pensador y rechazais cuanto se ha escrito, descubierto, soñado, deducido, iluminado é inventado por patrimonio común de las inteligencias! Si el cerebro de la humanidad estuviese a vuestra disposición como la página de un libro, lo llenaríais de borrones, lo mandaríais a la hoguera: tenéis que convenir en esto.

En fin; hay un libro que desde la primera letra hasta la última es una emanación superior, un libro que es para el universo lo que el Corán para el islamismo, lo que los Vedas para la India; un libro que contiene toda la sabiduría divina; un libro al cual la sabiduría de los pueblos ha llamado Sagrada Biblia. Pues bien, vuestra censura ha llegado hasta ese libro. ¡Cosa inaudita! ¡Cómo deben admirarse los sabios! ¡Cómo deben espantarse los corazones sencillos al ver el índice de Roma sobre el libro de Dios!

Y con todo: reclamais la libertad de enseñanza. Seamos sinceros: entendámonos acerca del género de libertad que queréis. Esa libertad es la de no enseñar!

¡Ah! queréis que os entreguen los pueblos para instruirlos! Está bien, pero veamos vuestros discípulos, veamos productos. ¿Qué habéis hecho de Italia? ¿Qué habéis hecho de España? Diez siglos ha que tenéis en vuestras manos, a vuestra dirección, en vuestra escuela, bajo vuestra férula, a esas dos grandes naciones que han esparcido por el universo las más brillantes maravillas del arte y la poesía; ¡la Italia que ha enseñado a leer al género humano, hoy no sabe leer! La Italia es entre todos los Estados de Europa aquel en que existen menos naturales que sepan leer!

La España magníficamente dotada, la España que había recibido de los romanos su primera civilización, de los árabes su segunda y de la Providencia, a pesar de vosotros, un mundo: la América. La España ha perdido, gracias a vosotros, gracias a vuestro yugo de embrutecimiento que también es yugo que degrada y que amonora, la España, digo, ha perdido el secreto del poder que había tomado de los romanos; el genio de las artes que le inspiraron los árabes y el mundo que le había regalado Dios, recibiendo la inquisición de vuestras manos en cambio de todo aquello que le habíais hecho perder.

La Inquisición que ciertos hombres de partido procuran rehabilitar hoy con cierta timidez púdica, que no les aplauda. ¡La inquisición que ha

quemado a cinco millones de hombres! (leed la historia.) La Inquisición que exhumaba los muertos para quemarlos como herejes, testigos de ello Urgel, Arnaud, y el conde de Tecalquier; la Inquisición que declaraba a los hijos de los herejes hasta la segunda generación, infames é incapaces de honores públicos, exceptuando sólo aquellos (tales son los términos de las sentencias,) que hubiesen denunciado a sus padres. La Inquisición que en este momento mismo tiene aún sellados con el sello del índice papal los manuscritos de Galileo. Pero con todo, para consolar a España de lo que le quitábais, el sobrenombre de Católica!

¿Queréis saberlo? Vosotros habéis arrancado a uno de sus más grandes hombres ese doloroso grito que es vuestra mayor acusación: "Preferio, dijo, que España sea la más grande, a que se llame la Católica."

Aquí tenéis vuestras obras, maestros: habéis apagado ese foco que se llama Italia y habéis mimado ese coloso que se llama España: cenizas es la una y escombros la otra. Ved lo que habéis hecho de estos dos grandes pueblos... ¿Qué pretendéis hacer ahora en Francia?

VICTOR HUGO.

Las ciudades de Cuba

SEGUN el censo general de 31 de diciembre de 1887—último practicado en época normal,—las 16 ciudades más populosas de la isla de Cuba son:

1.ª Habana	200.000
2.ª Matanzas	50.000
3.ª Puerto Principe	40.600
4.ª Santiago de Cuba	40.000
5.ª Cienfuegos	25.000
6.ª Guanabacoa	23.000
7.ª Cárdenas	20.700
8.ª Manzanillo	16.500
9.ª Santa Clara	14.500
10.ª Sancti Spiritus	12.973
11.ª Sagua la Grande	12.000
12.ª Trinidad	11.302
13.ª Güines	11.000
14.ª Remedios	10.300
15.ª Regla	10.316
16.ª San Antonio de los Baños	10.000

En la población de la Habana se incluye la de los caseríos de los alrededores.

LAS NOTICIAS

THE Herald, noviembre 19.—Washington. El Secretario Hay ha recibido de París un extracto de la nota presentada a los americanos por los comisionados españoles. Dicha nota sólo es la repetición de los argumentos empleados hasta el presente con el propósito de sostener la soberanía de España en las Filipinas.

No se hace indicación alguna respecto al arbitraje. No obstante, créese en Washington que España cederá pronto en sus pretensiones.

La comisión americana prepara la respuesta a esa nota, respuesta que pondrá término a las discusiones.

Créese que el Presidente Mc Kinley ha acordado ya con su Gabinete la suma que había de ofrecerse a España, y que se han enviado instrucciones sobre ello a los comisionados.

—El vice almirante Dewey comunica que la isla de Panay está en poder de los filipinos, con excepción de Iloilo que está defendido por ochocientos españoles.

Este es otro argumento en favor de los deseos de los Estados Unidos, pues Iloilo es el único lugar ocupado por los españoles, y sometido este, la soberanía de España de hecho habrá desaparecido del archipiélago.

—Tres de los buques españoles hundidos en el combate de Manila serán puestos a flote.

Esta empresa y el ponerlos en condiciones de prestar servicio ocasiona un gasto de \$500,000.

Los buques utilizables son el *Isla de Cuba*, *Isla de Luzón* y *Don Juan de Austria*.

Habana. Los voluntarios, al desfilarse después de haber asistido a la procesión de San Cristóbal—última vez que formen seguramente—comenzaron a escandalizar por las calles dando gritos de ¡Viva España! y ¡Mueran los americanos!

En la calzada de la Reina poco faltó para que asesinaran a un ciudadano americano.

—La censura del gobierno es cada día más rigurosa.

Santa Cruz del Sur. Los miembros de la Asamblea cubana han salido ayer para Marianao, donde se reanudarán las sesiones tan pronto regresen los comisionados que se hallan en viaje para los Estados Unidos.

THE Herald, noviembre 20.—Washington. Los comisionados americanos en París han recibido nuevas instrucciones del gobierno. Harán saber a los españoles que los Estados Unidos no consentirán que se siga discutiendo el asunto de las Filipinas, de cuyo archipiélago se posesionarán.

Espérase que España tratará de sacar todo el dinero que pueda, y que el Presidente Mc

Kinley esté dispuesto a entregarle de treinta a cuarenta millones de pesos.

Habana. Ha sido pasado por las armas el soldado español que en las últimas revueltas ocurridas en la capital trató de asesinar a un coronel.

La ejecución tuvo lugar en el Foso de los Laureles, en la fortaleza de la Cabaña. Lugar de triste recordación por haber caído allí tantos mártires cubanos.

—Han sido embarcados para su tierra 400 guardias civiles de los que últimamente se habían amotinado con los soldados de Orden Público.

—El Dr. Franck Lambader, comisionado por la Iglesia Bautista de los Estados Unidos para socorrer a los necesitados cubanos, ha llegado en el vapor *Vigilancia*.

—Se ha ofrecido una serenata a los comisionados americanos. La fiesta tuvo lugar en el Salón Trocha, en el Vedado.

París. Mañana lunes—¡Mañana siempre!—ó el martes, los comisionados americanos darán respuesta a la última nota presentada por los españoles.

THE Sun, noviembre 20.—Las tropas españolas en Matanzas, imitando a las de la Habana, se han amotinado exigiendo se les abone sus pagas a los gritos de ¡Mueran los blancos!

—Durante la serenata dada en el Vedado a los comisionados americanos, se promovió un tumulto por gritar un soldado español ¡Mueran los insurrectos! y ¡Abajo esa bandera! (la americana).

THE Herald, noviembre 21.—Washington. El Presidente Mc Kinley espera que antes de que concluya la presente semana quede terminado el asunto de las Filipinas, que actualmente se discute en París.

De otro modo quedarían rotas las relaciones.

Hoy dará Mr. Day respuesta a la nota de los españoles. Estos contestarán para el miércoles ó después, y en el caso de que no accedan a las pretensiones de los Estados Unidos, el archipiélago filipino será ocupado militarmente.

España recibirá la suma de \$30,000,000. Habana. Se ha celebrado una fiesta brillante en la Playa de Marianao en honor del vice almirante Sampson.

A ella asistió la mejor sociedad habanera. Todos los oficiales americanos y cubanos estaban presentes.

El general Mario Menocal pronunció un notable discurso.

Se calcula que acudieron a dicho lugar unas dos mil personas.

Ondeban allí las banderas americanas y cubanas.

—El general Blanco ha sido autorizado para destinar la suma de \$2,000,000 al pago de las tropas españolas.

Madrid. En los círculos políticos se asegura que las comisiones de París han llegado a un acuerdo.

París. España se encuentra en esta alternativa: Abandonar las Filipinas aceptando algunos millones de pesos, ó perder el archipiélago y alguna otra posesión como indemnización de los gastos que ocasionare la conquista.

Manila. Dícese que los españoles que defendían a Iloilo se han rendido a los filipinos.

THE Herald, noviembre 22.—París. Los comisionados han celebrado una nueva sesión, declarando en ella los americanos que los Estados Unidos se posesionarán de las Filipinas indemnizando a España con la suma de veinte millones de pesos.

Se le concede a España un plazo hasta el día 28 del corriente mes para que dé una respuesta definitiva.

ALGO DE TODO

SEGUN comunican al Herald desde Manila, los filipinos han tomado a Iloilo, lo único que en aquellas islas le quedaba a España.

¡Y todavía habla esa nación de su soberanía en el Archipiélago!

En los fosos municipales de la Habana se encuentran reconcentradas 222 familias, y muchos niños y niñas sin familia alguna.

El jefe de las fuerzas cubanas destacadas en el Roque entregó al celador de policía a dos individuos que habían robado cinco bueyes y un caballo.

Han sido ocupados por fuerzas cubanas los poblados de San Pedro y el Condado, en Trinidad.

Durante el mes de octubre ocurrieron en Güines 426 defunciones.

Han llegado a Cienfuegos 400 soldados enfermos procedentes de la trocha de Júcaro a San Fernando.

MACEO

En la sangrienta y desigual pelea, Del patriota es baluarte la cabaña; Y erguido, y majestuoso, en la montaña, De Cuba libre el estandarte ondea.

Devasta todo la incendiaria tea, Y se combate con furor y saña, Ruge el león de la potente España, Y el machete cubano centellea.

Es vermo osario la féráz llanura; Y de balas la bárbara tormenta, De las selvas desgaja la espesura;

Y sublime, y grandiosa se presenta, Del cañón al tenaz relampagueo, ¡La arrogante figura de Maceo!

RAFAEL SIERRA (Mexicano.)

Se compran todos los números 1.º y 22 que quieran venderse de la REVISTA DE CAYO HUESO, al precio de 20 cts. ejemplar. Dirigirse a la Imprenta América, 284 Pearl St.—New York, City.

CONCIERTO

El Concierto y Recepción anual de la Asociación Musical de Pastor Peñalver tendrá lugar en la noche del 24 de noviembre, 1898, en los Salones de Wendell, que están en el número 344, Oeste, calle 44.

Entrada general de adultos, 50 cts.

De niños 25 "

El concierto empezará a las ocho y media en punto y la Recepción a la diez.

La acreditada Orquesta Hollade tocará varias piezas populares, como también las tres últimas composiciones de Peñalver, que son The Calumet Cyclers, Two Steps de aires cubanos, The Saloon's men, Two Steps, y la Quadrille Tenth Cavalry, Roosevelt's Rough Riders.

SECCION DE ANUNCIOS.

Munson Steamship Line

El vapor *Olinda* saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el sábado noviembre 19 de 1898, con destino a Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarien, Nuevitas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepuente.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjase a

W. D. MUNSON, Agente general, 27 William St.

4-4

CONSTITUCION

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CON UN

APÉNDICE

CONTENIENDO LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR EL CONGRESO AMERICANO EN 1775, LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA, JULIO 4 DE 1776 Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR LA REPUBLICA FRANCESA EN 1789.

Véndese el ejemplar a 10 centavos, y a \$1.00 la docena; en el exterior 12 centavos y \$1.20 respectivamente. Imprenta "América," 284, Pearl Street, New York.

MARTI

y su OBRA POLITICA

DISCURSO

DE

Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Fortín, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueroa, Pearl Street 284.

LA PRIMITIVA BODEGA de LEZPONA

Establecida hace 19 años en el 97 MAIDEN LANE.

Su antigüedad es la mejor garantía que ofrece al público.

Encontrarán viveres finos, conservas alimenticias, vegetales, guayaba, frutas en almíbar, Café sin rival tostado y molido a estilo cubano. Todo entregado a domicilio. Ordenes por correo serán prontamente atendidas.